

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**31332** *PINTURAS JORAMA, SOCIEDAD LIMITADA*  
*JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ CANO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 677/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Javier Lloret Hurtado contra Pinturas Jorama, Sociedad Limitada, y José Ramón Martínez Cano, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinte de octubre de dos mil nueve, por el que se declara a Pinturas Jorama, Sociedad Limitada, y José Ramón Martínez Cano, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 10.983,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 22 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090077255-1